RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 571-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 28 de Diciembre del 2015

EL ALCALDE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA;

VISTO:

Solicitud N° 12359 de fecha 14 de Diciembre del 2015, mediante el cual el Sr. **CRISTINO GONZA VASQUEZ**; solicita Reconocimiento de la **Asociación de Mototaxistas "CRISTO LA ROCA"**; del Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja Región San Martín, y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las finalidades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 otorga a los Gobiernos Locales, es la de fomentar el desarrollo integral y armónico de las Instituciones debidamente dentro de su jurisdicción.

Que, las Asociaciones de Mototaxistas, prestan su servicio a diferentes comunidades y tiene la misión de promover, participar, estimular e intervenir en iniciativas de carácter social.

Que, conforme lo establece el Reglamento del Registro Único de organizaciones Sociales (RUOS) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 08-2010-/MDNC en su artículo 10° inciso 10.7 las Organizaciones de Comerciantes y Empresarios son formadas por empresarios o comerciantes del Distrito de Nueva Cajamarca con el fin de potenciar sus actividades económicas o con fines de representación.

Que, mediante Informe Legal N° 311-2015-OAJ/MDNC de fecha 28 de Diciembre del presente año; el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite Opinión favorable para que se emita el acto resolutivo otorgándole el Reconocimiento a la Asociación de Mototaxistas "CRISTO LA ROCA", Jurisdicción del Distrito de Nueva Cajamarca – Provincia de Rioja – Región San Martín.

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

En mérito a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 06).

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO:- RECONOCER**, dentro de la Jurisdicción del Distrito de Nueva Cajamarca a la **Asociación de Mototaxistas "CRISTO LA ROCA"**; siendo una persona jurídica debidamente inscrita en la Partida N° 11081083 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Moyobamba.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:- ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Social, proceda a inscribir a la Organización Social de Base materia de la presente Resolución, en el respectivo libro de Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), del Distrito de Nueva Cajamarca.*

***ARTÍCULO TERCERO:- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y a las interesadas para los fines pertinentes, en el modo y forma de Ley.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
LUIS GILBERTO NUÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433